

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Enguera

2024/11065 *Anuncio del Ayuntamiento de Enguera sobre el cese de personal eventual.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 0754 de fecha 23 de julio de 2024, se ha dispuesto el cese de Miguel Beneyto Mora, titular del DNI ***014**, como personal eventual del Ayuntamiento de Enguera con efectos del 25 de julio de 2024.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Enguera, a 30 de julio de 2024. —La alcaldesa, M.ª Matilde Marín Palop.

